

Alternative Expenditure Limitation: FREQUENTLY ASKED QUESTIONS

1. WHAT IS IT? In 1980, Arizona voters approved a tax reform package that placed an expenditure limitation on cities and towns. This legislation allows local voters to approve an exception to the state imposed expenditure limitation in their city, known as Home Rule. (*Arizona State Constitution-Article IX, Section 20, subsection 9*)

Under the state-imposed expenditure limitation, a city may only spend a certain amount of funds. This amount is determined by the state using a formula that does not consider the City's revenues (income) or the services the City provides. The City's spending and budget are limited by the state-imposed ceiling. Under the Home Rule Option, the City may determine its own expenditures based on its revenue and the needs of the community. Adopting Home Rule will not relieve the City of the requirement for a balanced budget.

2. WHY IS IT ON THE PRIMARY ELECTION BALLOT? Home Rule must be approved by the voters at a regularly scheduled election for the nomination or election of members of the City Council. The fall primary on August 30, 2016 is such an election.

3. HAVE OTHER CITIES AND TOWNS AUTHORIZED HOME RULE? YES, as of 2013, 55 Arizona Cities and Towns have adopted Home Rule.

4. HAVE THE VOTERS OF TOLLESON APPROVED HOME RULE IN THE PAST? YES. The Tolleson voters approved Home Rule in 2013. It became effective in the 2013-2014 fiscal year. Because of timing and the consolidation of elections by the state, Tolleson and other cities are required to approve Home Rule again at the next eligible regular election in 2016.

5. WHAT HAPPENS IF HOME RULE IS NOT CONTINUED? If Home Rule is not approved, the City of Tolleson will operate under the state-imposed expenditure limit. Under this limit, the City of Tolleson may not be able to expend all the revenues it collects to provide services such as Police, Fire, Wastewater and Water to City residents. In other words, the City will be required to cut spending even though it has the money to pay for the expenses.

The current estimated state-imposed limitation for FY2016-2017 is \$14,753,306. The current FY2015-16 budget is \$49,828,124. The \$14,753,306 is only an estimate and subject to changes in population figures and the % change in GDP deflators.

6. DOES APPROVAL OF HOME RULE GIVE THE CITY AUTHORITY TO IMPOSE NEW TAXES?

NO, approval to continue Home Rule only allows the City to spend the revenues it collects as approved in the annual budget. **Home Rule does not change the property tax or sales tax that the City currently collects.**

7. IF HOME RULE IS CONTINUED, WHAT WILL IT MEAN FOR CITY RESIDENTS?

Home Rule allows the City to expend the revenues it receives to provide services to residents.

Each year, the City will continue its current practice of setting its expenditure limit after citizen input through the budget and public hearing process. Because the City is required to have a balanced budget, expenditures will be restricted by available revenues. For questions regarding elections, please feel free to contact the City Clerk's Office at 623-474-2775.

Alternativa de Limitación de Gastos Locales: PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿QUÉ ES? En 1980, los votantes de Arizona aprobaron un paquete de reforma fiscal que coloca una limitación de gastos en ciudades y pueblos. Esta legislación también les permite a los votantes locales aprobar una excepción a la limitación de gastos de impuestos por el estado en su ciudad, conocida como “Opción de Autonomía”. (Arizona Constitución-Estado Artículo IX, Sección 20, inciso 9)

Bajo una limitación de gastos por el estado, una ciudad sólo podrá gastar una cierta cantidad de fondos. Esta cantidad es determinada por el estado mediante una fórmula que no toma en cuenta los ingresos de la Ciudad (ingresos) ni los servicios que ofrece. Los gastos y el presupuesto de la Ciudad son limitados por los límites impuestos por el Estado. Bajo la Opción de Autonomía, la ciudad puede determinar sus propios gastos sobre la base de sus ingresos y las necesidades de la comunidad. La adopción de la Opción de Autonomía no se le excusara a la Ciudad del requisito de tener un presupuesto equilibrado.

2. ¿Por qué está la Opción de Autonomía en las elecciones primarias? La Opción de Autonomía debe ser aprobada por los votantes durante una elección regular para la nominación o elección de los miembros del Ayuntamiento. La elección primaria se llevara acabo el 30 de agosto del 2016.

3. ¿Otras ciudades o pueblos han aprobado la Opción de Autonomía? Sí, a partir del 2013, 55 ciudades y pueblos de Arizona han adoptado la Opción de Autonomía.

4. ¿En el pasado han aprobado los votantes de TOLLESON la Opción de Autonomía? SÍ. Los votantes de Tolleson aprobaron la Opción de Autonomía en la elección del 2013. En el año fiscal 2013-2014 es cuando se implementó la Opción de Autonomía por cual votaron. Debido a la sincronización y la consolidación de las elecciones por parte del Estado, se les requiere a Tolleson y otras ciudades aprobar la Opción de Autonomía de nuevo en la próxima elección regular elegible en el año 2016.

5. ¿Qué pasa si lo Opción de Autonomía NO pasa? Si la Opción de Autonomía no es aprobada, la Ciudad de Tolleson operará bajo el límite de gastos impuesto por el estado. Bajo este límite, la Ciudad de Tolleson no podrá gastar todos los ingresos que recibe para proporcionar servicios tales como servicios de policía, bomberos, agua para el drenaje y agua para los residentes de la ciudad. En otras palabras, se le requerirá a la Ciudad recortar sus gastos (y servicios) a pesar de que tenga el dinero para pagar todos sus gastos.

La limitación impuesta por el estado actual estimado para año fiscal del 2016-2017 es \$14,753,306. El presupuesto actual del año fiscal del 2015-16 es \$49,828,124. Los \$14,753,306 es sólo un presupuesto y está sujeto a cambios en las cuentas de población y el % de cambio en los deflatores del PIB (producto interno bruto).

6. ¿La aprobación de la Opción de Autonomía le da a la Ciudad la autoridad de imponer un nuevo impuesto? NO, la aprobación para continuar la Opción de Autonomía sólo le permite a la Ciudad usar los ingresos que recaude tal como fue aprobado en el presupuesto anual. La Opción de Autonomía no cambia el impuesto sobre las ventas o impuestos de las propiedades que el Ayuntamiento recoge actualmente.

7. Si la Opción de Autonomía continúa ¿qué significa para los residentes de la Ciudad? Con la Opción de Autonomía la Ciudad podrá gastar los ingresos que recibe para proporcionar servicios a los residentes.

Cada año, la Ciudad continuará su práctica de establecer su límite de gastos después de la participación de los residentes a través del proceso del presupuesto y las audiencias públicas. Debido a que se requiere que la Ciudad tenga un presupuesto equilibrado, los gastos serán restringidos por los ingresos disponibles.